



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
**Ministerio de Gobierno**  
Seguridad y Derechos Humanos

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.415

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER**  
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD  
y DERECHOS HUMANOS

**Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO**  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

**Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS**  
DIRECTOR

**Salta, Lunes 23 de Agosto de 2010**

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 785311	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 76 PÁGINAS	Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@salta.gov.ar</b>			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		Anual
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		Hasta 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	\$ 30.-	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		Simples
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		Simples
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.ED. N° 3265 del 09/08/10 – Rectifica parcialmente Dcto. N° 3252/07 – Transferencias de cargos y Personal Docente de CET 7129 de la Direc. Gral. de Regímenes Especiales – Prof. José Pérez Pérez y otros .....	5401
M.J. N° 3266 del 09/08/10 – Contratos de Locación de Servicios – Sres. Corimayo María Celeste y otros .....	5402
M.ED. N° 3272 del 09/08/10 – Creación de Curso de Capacitación Laboral en la Escuela de Educación Técnica N° 3103 de Rosario de la Frontera .....	5403
M.ED. N° 3274 del 09/08/10 – Creación de Curso e Incremento de Horas Cátedra en Unidades Educativas dependientes de la Direc. Gral. de Educación Técnico Profesional .....	5404
M.ED. N° 3276 del 09/08/10 – Creación de Curso en Unidades Educativas dependientes de la Direc. Gral. de Educación Secundaria .....	5404
M.F. y O.P. N° 3350 del 19/08/10 – Aprueba Convenio Bilateral en el Marco del “Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas”, suscrito entre la Provincia de Salta y el Gobierno Nacional .....	5405

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.J. N° 3261 del 09/08/10 - Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Adolfo Domingo Oropeza .....	5406
M.J. N° 3263 del 09/08/10 - Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Juan Eduardo Moya .....	5406
M.J. N° 3267 del 09/08/10 - Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Sergio Sebastián Sesano .....	5406
M.D.H. N° 3268 del 09/08/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Lic. Alicia Alejandra Anauati .....	5406
M.J. N° 3269 del 09/08/10 - Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Roque Gustavo Rueda .....	5406
M.D.H. N° 3270 del 09/08/10 – Prorroga de designación de personal temporario – Sra. Delia Antonia Festey .....	5406
M.J. N° 3271 del 09/08/10 - Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Sergio Ismael Puca .....	5407
M.J. N° 3273 del 09/08/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Rolando Gustavo Tapia .....	5407
M.J. N° 3275 del 09/08/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Domingo Daniel Avendaño .....	5407
M.J. N° 3277 del 09/08/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena – Interno Penado Javier Andrés Vidaurre .....	5407
M.F. y O.P. N° 3278 del 09/08/10 – Rechaza Recurso Jerárquico – Sr. Julián Bernardo López .....	5407

M.J. N° 3279 del 09/08/10 – Deniega Beneficio de Conmutación de Pena	
– Interno Penado Gustavo Emilio Alancay .....	5407
S.G.G. N° 3280 del 09/08/10 – Rechaza Reclamo Administrativo	
– Sra. Enriqueta María Zigaran Portal .....	5407

## RESOLUCION DELEGADA

M.G.S. y D.H. N° 127D del 12/08/10 – Dcto. N° 1135/08 Estructura, Planta de Cargos y Cobertura del Entonces Ministerio de Gobierno	
– Incorporación de Personal – Sra. Graciela Ester Marocco .....	5407

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 125D del 10/08/10 – Deja sin efecto asignación interina de funciones – Dra. Esther Lucía Ortiz .....	5408
M.S.P. N° 126D del 10/08/10 – Modifica parcialmente Dcto. N° 1437/10	
– Sra. Alicia Antonia Cuevas .....	5408

## RESOLUCIONES

N° 100017077 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 370 .....	5408
N° 100017076 - Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 369 .....	5409
N° 100017075 - Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 368 .....	5409
N° 100017074 - Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 367 .....	5409
N° 100017073 - Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 366 .....	5410
N° 100017072 - Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 365 .....	5410
N° 100017071 – Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas N° 364 .....	5411
N° 100017070 – Ministerio Público N° 7728/10 .....	5411

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 100017056 – Dirección de Vialidad de Salta N° 15/2010 .....	5413
N° 100016960 – Banco de la Nación Argentina N° INM 2540 .....	5414

## CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100017069 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 524/2010 .....	5414
N° 100017068 – Aguas del Norte – Co.S.A.ySa. – Expte. N° 507/2010 .....	5414

## CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100017067 – Secretaría de Cultura – Expte. N° 59-28.242/10 y Adjuntos .....	5415
N° 100017061 – Dirección de Vialidad de Salta N° 43/2010 .....	5415

## AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100017054 – Ministerio Público de la Defensa – Defensoría Gral. de la Nación – Preadjudicación de la Lic. N° 05/10 .....	5415
--	------

## COMPRA DIRECTA

N° 100017055 – Tomografía Computada S.E. N° 73/2010 .....	5416
---	------

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 100017051 – Incahuasi XV – Dpto. Los Andes, Lugar: Incahuasi – Expte. N° 19.751 .....	5416
N° 100017050 – Salinita VI – Dpto. La Poma, Lugar: Salinas Grandes – Expte. N° 19.766 .....	5416
N° 100017049 – Rinconcita I – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar Rincón – Expte. N° 19.400 .....	5417
N° 100017048 – Alcalina III – Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas – Expte. N° 19.348 .....	5417
N° 100017047 – Alcalina V – Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas – Expte. N° 19.350 .....	5417
N° 100017046 – Alcalá II – Dpto. Los Andes, Lugar: Pocitos – Expte. N° 19.390 .....	5418
N° 600000126 – Corriente I – Dpto. Los Andes, Lugar: Taca Taca – Expte. N° 19.694 .....	5418
N° 600000125 – Ratoncita – Dpto. Los Andes, Lugar: Salar de Ratonces – Expte. N° 19.597 .....	5418
N° 100016937 – Doña Beba – Dpto. Los Andes, Lugar: Organullo – Expte. N° 19.427 .....	5419

### SUCESORIOS

N° 600000145 – Serrano Reinaldo – Expte. N° 307.525/10 .....	5419
N° 600000144 – Guzmán Juana Neli – Expte. N° 307.522/10 .....	5419
N° 600000143 – Cozzi Benjamín – Expte. N° 184.953/07 .....	5419
N° 600000141 – Orellana Víctor Hugo – Expte. N° 0011.935/ .....	5420
N° 100017063 – López Oscar – Expte. N° 273.269/09 .....	5420
N° 100017057 – Castillo, Leonardo Secundino y Zumbaño de Castillo, Facundina – Expte. N° 284.004/09 .....	5420
N° 100017053 – Mendoza de Morales, Virginia – Expte. N° 012.076/10 .....	5420
N° 100017052 – Salum, Marta Adela – Expte. N° 288.290/09 .....	5420
N° 600000140 – Cala Francisco; Ciales Juana – Expte. N° 230.379/08 .....	5420
N° 600000139 – Baraballe Dora Selva – Expte. N° 300.974/10 .....	5421
N° 100017038 – Flores, Benito – Expte. N° 286.733/09 .....	5421
N° 100017037 – Coronel, Juana Pascuala y Varela, Antonio Fabián – Expte. N° 307.230/10 .....	5421
N° 100017036 – Armella Prediliana Angélica – Expte. N° 286.837/09 .....	5421
N° 100017019 – Biurrum Victoriano Rubén – Expte. N° 011.195/09 .....	5421
N° 100017017 – Vidarte Zulema Ramona y De Diez Sierra Benjamín – Expte. N° 7.285/07 .....	5422
N° 100017012 – Rivero Díaz, Santos Pio – Expte. N° 221.151/08 .....	5422
N° 100017007 – Kauhacire Acarapi, Esteban – Expte. N° 299.532/09 .....	5422
N° 100017005 – Ybañez, Luis Alejandro – Expte. N° 297.326/10 .....	5422
N° 600000136 – Eguren Manuel Calixto – Expte. N° 302.637/10 .....	5422
N° 100017000 – Rojas Francisco Bernardino – Expte. N° 308.848/10 .....	5423
N° 100016998 – Villa, Guido Oscar – Nougues, Inés del Valle – Expte. N° 00012.029/10 .....	5423
N° 100016991 – Orquera Ilda Catalina – Expte. N° 2-280.115/09 .....	5423
N° 100016990 – Zutara Luis Norberto – Expte. N° 1-305.453/10 .....	5423
N° 100016988 – Tenrreiros, Juana Bernardina – Expte. N° 264.804/09 .....	5423
N° 100016987 – Díaz Simona Manuela – Alasia, Benito Antonio – Expte. N° C-49.761/00 .....	5423
N° 100016985 – Segundo Ormachea – Expte. N° 304.938/10 .....	5424
N° 100016984 – Sánchez Juan Carlos – Expte. N° 017.922/01 .....	5424
N° 100016983 – Ramos Elva Aurora y Gómez, Fernando del Carmen – Expte. N° 17.245/08 .....	5424
N° 100016982 – Orlandi, Estella María y Villavechia, Santiago José – Expte. N° 16.855/07 ..	5424
N° 100016980 – Mendez, Remigia – Expte. N° 2-228.688/08 .....	5424

**REMATE JUDICIAL**

Pág.

N° 600000142 – Por Eduardo Echenique – Juicio Expte. N° 142.106/05 ..... 5425

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 100017013 – Villafuerta Catalina c/Villafuerte Octavio – Expte. N° 206.197/07 ..... 5425

N° 100016986 – Portal, Ricardo Arsenio vs. Vicente Jesús – Expte. N° 11.560/09 ..... 5425

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 100017058 – Cruz, Luis Enrique vs. Casimiro Lidia del Carmen – Expte. N° 138.644/05 ..... 5425

N° 600000138 – Banco Macro S.A. c/Chaile Eric Joel – Expte. N° 274.390/09 ..... 5425

N° 600000137 – Matorras Margarita vs. Galván Hugo Ramón – Expte. N° 2-287.625/09 ..... 5426

N° 300000096 – D.G.R. c/Música y Tiempo S.R.L.

y/o Gómez José Luis – Expte. N° 259.215/09 ..... 5426

N° 300000095 - D.G.R. c/Mamani Ignacia – Expte. N° 299.309/10 ..... 5426

N° 300000094 - D.G.R. vs. Chech Belosi Mario Alberto – Expte. N° 161.259/06 ..... 5426

N° 100017027 – Carabajal María Ester c/Gordillo Lorenzo Angel – Expte. N° 287/09 ..... 5427

N° 100017015 – Banco de la Nación Argentina c/DEMPA S.A. – Expte. N° 272/05 ..... 5427

N° 600000135 – Golisciano Pablo Federico c/Alegre Pedro Ignacio

y/o Alegre Inocencio Pedro – Expte. N° 202.975/07 ..... 5427

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100017044 – Los Leones S.R.L. .... 5427

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

N° 100017011 – San Carlos S.A. .... 5428

N° 100017010 – Citrícola NORSAL S.A. .... 5429

N° 100017009 – Uvas del Valle S.A. .... 5429

**AVISOS COMERCIALES**

N° 100017066 – Silex Argentina S.A. .... 5430

N° 100017064 – Curtiembre ARLEI S.A. .... 5430

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100017045 – Sociedad de Mastología de Salta, para el día 16/09/10 ..... 5431

**ASAMBLEAS**

N° 100017065 – Red Valles de Altura – Vaqueros – La Caldera (Salta), para el día 20/09/10 ..... 5431

N° 100017062 – Asociación Grupo Esperanza, para el día 12/09/10 ..... 5431

Pág.

N° 100017060 – Comedor Comunitario 2 de Abril, para el día 17/09/10 .....	5432
N° 100017042 – Asociación de Turismo Rural de Salta (A.Tu.R.S.), para el día 16/09/10 .....	5432
N° 100017008 – Asociación de Comerciantes de Pocitos, para el día 30/08/10 .....	5432

**AVISO GENERAL**

N° 100017059 – Partido Propuesta Salteña Resolución N° 001/2010 .....	5432
---	------

**RECAUDACION**

N° 100017078 – Del día 20/08/10 .....	5433
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 9 de Agosto de 2010

DECRETO N° 3265

**Ministerio de Educación**

Expedientes 42-13.762/09 Cde. 1, 159-164.983/09, 159-165.480/09 (copia) y 159-165.652/09 (copia)

VISTO el Decreto 3252/07, mediante el cual se autoriza la creación de la Escuela de Educación Técnica 5172 de Salta Capital, 3° Categoría, turnos mañana y tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Polimodal, a partir del período lectivo 2007; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 5° se autoriza la transferencia de cargos y personal docente del CET 7129 de la Dirección General de Regímenes Especiales a la nueva institución;

Que en el mismo se consignó erróneamente la situación de los docentes José Pérez Pérez, Emilio Zapata, Juan Russo y Omar Guerra:

- Prof. José Pérez Pérez: MEP titular en el CET 7129 con licencia Artículo 69° Decreto 4118/97.

- Prof. Emilio Antonio Zapata: MEP suplente del Prof. José Pérez Pérez, con licencia Artículo 69° Decreto 4118/97.

- Prof. Juan Russo, MEP titular con Licencia Artículo 69° Decreto 4118/97.

- Prof. Omar Guerra, MEP suplente del Prof. Juan Russo, con licencia Artículo 69° Decreto 4118/97.

Que corresponde dejar aclarado que los Prof. José Pérez Pérez (titular de dos cargos MEP) y Emilio Zapata firmaron acta de transferencia sólo por un cargo MEP que No es el consignado en el Decreto 3252/07 en el que el Prof. Pérez Pérez usufructúa licencia por cargo de mayor jerarquía – razón por lo cual el Prof. Zapata revista con carácter suplente -, situación ésta que originara el desempeño de ambos docentes frente a cursos en ambas instituciones: E.E.T. 5172 y CET 7129;

Que verificada dicha irregularidad y conforme a lo dispuesto en el Artículo 69 del Decreto 4118/97, la Dirección General de Personal intimó al Prof. Pérez Pérez para que ejerza la opción de cargos entre Maestro Especial de Enseñanza Práctica y MEP Jefe de Sección en el CET 7129;

Que por Expediente 159-165.480/09 el Prof. Pérez Pérez renuncia al cargo MEP titular en el CET 7129 a partir del 20/11/09, para continuar desempeñando el cargo de Jefe de Sección, turno noche, que revista desde el 01/08/88 en el mismo establecimiento;

Que lo expuesto genera el cambio de situación de revista – de suplente a interino – del Prof. Zapata en el CET 7129 a partir del 20/11/09, trámite que se gestiona por Expediente 159-165.652/09;

Que el Prof. Juan Russo se encuentra afectado a la UFIDET (ex CERET) por Resolución Ministerial 825/05, correspondiendo, asimismo, rectificar la causal de designación del Prof. Omar Guerra;

Que por Resolución Ministerial 3829/09 se designa a partir del 23/10/09 nueva numeración a los establecimientos educativos que integran la Dirección General

de Educación Técnico Profesional, correspondiendo consignar 3148 a la unidad educativa que funcionara como 5172;

Que por todo lo expuesto, procede la elaboración del instrumento legal pertinente;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos 1575/08 y 2567/08;

### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Rectifícase parcialmente el Artículo 5° del Decreto 3252/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: Autorízase a partir del período lectivo 2007, la transferencia de cargos y personal docente del CET 7129 a la Planta Orgánica Funcional de la E.E.T. 3148 – ex 5172-, dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales y de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, respectivamente, conforme el siguiente detalle y en mérito a lo fundamentado en los considerandos del presente. Se ratifican los restantes términos contenidos en el mismo;

- Prof. José Pérez Pérez, D.N.I. 16.883.079, Maestro de Enseñanza Práctica Titular.

- Prof. Juan Russo, D.N.I. 14.176.040, Maestro de Enseñanza Práctica Titular, afectado a la UFIDET – Ex CERET- por Resolución Ministerial 852/05.

- Prof. Omar Guerra, D.N.I. 14.007.645, Maestro de Enseñanza Práctica Suplente, por afectación del Prof. Juan Russo a la UFIDET – Ex CERET -, según Resolución Ministerial 852/05.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

Salta, 9 de Agosto de 2010

DECRETO N° 3266

**Ministerio de Justicia**

Expediente N° 235-3.732/10

VISTO los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Secretaría de Métodos Alternativos de

Resolución de Conflictos dependiente del Ministerio de Justicia y diversas personas aprobados por Decretos N°s 529/09, 3718/09 y 3722/09; y

CONSIDERANDO:

Que por los mismos los contratados se comprometen a cumplir funciones de Mediador Comunitario en los Centros de Mediación de diferentes Municipios del interior de la Provincia de Salta, siendo necesario la continuidad de los servicios contratados;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2010;

Por ello,

### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Servicios firmados entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos dependiente del Ministerio de Justicia y las personas que se detallan a continuación, con la vigencia que en cada caso se consigna y hasta el 31 de Diciembre de 2010 los que, como Anexo, forman parte del presente, como continuidad de los contratos similares aprobados por los decretos mencionados precedentemente:

1) Corimayo, María Celeste – DNI N° 31.062.817 – Centro de Mediación del Municipio de Cerrillos – Desde 16/03/10.

2) Tallo, Cristina del Valle – DNI N° 22.987.010 – Centro de Mediación del Municipio de Apolinario Saravia – Desde 07/04/10.

3) Sosa, Irma Viviana – DNI N° 21.907.100 – Centro de Mediación del Municipio de Las Lajitas – Desde 08/04/10.

4) Alias, Alicia Virginia – DNI N° 16.307.093 – Centro de Mediación del Municipio de Rosario de Lerma – Desde 31/03/10.

5) Troichuk, Nancy Noemí – DNI N° 18.572.994 – Centro de Mediación del Municipio de La Candelaria – Desde 16/03/10.

6) Di Bez, Guadalupe – DNI N° 29.586.024 – Centro de Mediación del Municipio de Vaqueros – Desde 07/04/10.



7) Nuñez, Yone Raquel – DNI N° 14.695.377 – Centro de Mediación del Municipio de Rosario de la Frontera – Desde 20/03/10.

8) Mónico Graciano, Javier Alberto – DNI N° 28.832.621 – Centro de Mediación del Municipio de Rosario de la Frontera – Desde 20/03/10.

9) Giraldez, Mariángeles Silvina – DNI N° 16.920.167 – Centro de Mediación del Municipio de La Caldera – Desde 06/04/10.

10) Huergo, María Elvira – DNI N° 11.852.570 – Centro de Mediación del Municipio de El Jardín – Desde 27/04/10.

11) Ferreyra Gomez, Hipólita Rosa – DNI N° 14.749.561 – Centro de Mediación del Municipio de El Tala – Desde 20/04/10.

12) Castillo, Federico Damián – DNI N° 30.967.247 – Centro de Mediación del Municipio de Cerrillos – Desde 16/03/10.

13) Rodríguez, Ramón Atilio – DNI N° 8.612.755 – Centro de Mediación del Municipio de San Carlos – Desde 30/03/10.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA del Ministerio de Justicia – Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Diez – Samson

Salta, 9 de Agosto de 2010

DECRETO N° 3272

Ministerio de Educación

Expediente N° 102-15.069-10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de un curso de Capacitación Laboral, en la Escuela de Educación Técnica N° 3.103 de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder con la creación del curso a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encarados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General, aconsejan hacer lugar a la creación del 1er año, única división, con un total de quince (15) horas cátedra, turno vespertino, Curso de Capacitación Laboral Taller de Alabastro, a partir del 01/03/10 y hasta el 10/12/10;

Que Secretaría de Gestión Educativa avala lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación del 1er año, única división, con un total de quince (15) horas cátedra, turno vespertino, Curso de Capacitación Laboral Taller de Alabastro, a partir del 01/03/10 y hasta el 10/12/10 en la Escuela de Educación Técnica N° 3.103 de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

Salta, 9 de Agosto de 2010

DECRETO N° 3274

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 102-15.100-10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos e incremento de horas cátedra en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional; y

**CONSIDERANDO:**

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones e incrementos de horas cátedra, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encargados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos e incremento de horas cátedra en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

**VERANEXO**

Salta, 9 de Agosto de 2010

DECRETO N° 3276

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 42-14.927-10

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la creación de cursos en unidades educativas, dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que el aumento de la población estudiantil y la promoción automática de alumnos hace necesario proceder con la creación de diversos cursos y divisiones, a los efectos de atender la demanda educativa y satisfacer sus necesidades, conforme a los lineamientos de la política educativa encargados por la actual gestión, sustentados sobre la base de principios y objetivos establecidos en la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, atento a que el beneficio de recibir educación es un derecho constitucional;

Que los servicios técnicos de la mencionada Dirección General y la Secretaría de Gestión Educativa avalan

lo gestionado, en el marco de lo reglamentado por la Resolución Ministerial N° 103/99;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos autoriza la prosecución de la creación;

Que el Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación informa que existe disponibilidad presupuestaria para atender los gastos que al respecto se deriven y a tal efecto se adjuntan las imputaciones preventivas pertinentes;

Que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N°s. 873/98 y 515/00, por cuanto no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en los Decretos N° 1.160/98 y N° 296/02;

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase, la creación de cursos en unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Secundaria, según detalle que se efectúa en el Anexo I que se adjunta, en mérito a lo expuesto en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación – Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

**VERANEXO**

Salta, 19 de Agosto de 2010

DECRETO N° 3350

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expediente N° 11-5.184/10

VISTO el Convenio Bilateral en el marco del “Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas” y su Acuerdo Complementario suscriptos

el 18 de agosto de 2010 entre la Provincia de Salta representada por el señor Gobernador y el Gobierno Nacional, representado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Finanzas Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 660/10, el Poder Ejecutivo Nacional creó el “Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas” con el objeto de reducir la deuda pública provincial con el Gobierno Nacional y reprogramar la deuda pública provincial resultante;

Que en ese marco, a través de los acuerdos suscriptos se establecen nuevas condiciones para el reembolso de la deuda que la Provincia mantiene con el Tesoro Nacional;

Que de acuerdo con lo dictaminado por el Contador General de la Provincia, ello representa un beneficio tanto económico como financiero y se mejora el perfil de la deuda;

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N° 7595 – Presupuesto General Ejercicio 2010 – el Poder Ejecutivo está autorizado a refinanciar y/o reestructurar deudas vencidas o a vencer y a mejorar el perfil de la deuda pública, suscribiendo en su caso, los convenios pertinentes.

Que los acuerdos suscriptos responden a dicho objetivo, motivo por el cual corresponde su aprobación;

Que tomaron intervención el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, la Secretaría Legal y Técnica y la Fiscalía de Estado;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Bilateral en el marco del “Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas”, sus Anexos I y II; el Acuerdo Complementario y su Anexo, que fueron suscriptos el 18 de agosto de 2010 entre la Provincia de Salta, representada por el señor Gobernador y el Gobierno Nacional, representado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Finanzas Públicas, todos los cuales se incorporan como Anexo al presente instrumento.

Art. 2° - Instrúyase al señor Fiscal de Estado para que en orden a lo convenido en el Acuerdo Complementario realice las presentaciones judiciales correspondientes.

Art. 3° - Infórmese a ambas Cámaras Legislativas dentro de los treinta días.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Finanzas y Obras Públicas y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi (I)

VERANEXO

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 3261 – 09/08/2010 – Expte. N° 145-2.636/07**

Artículo 1° - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Adolfo Domingo Oropeza, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 3263 – 09/08/2010 – Expte. N° 199-35.224/05**

Artículo 1° - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Juan Eduardo Moya, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 3267 – 09/08/2010 – Expte. N° 001-93.994/09**

Artículo 1° - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Sergio Sebastián Sesano, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3268 – 09/08/2010 – Expediente n° 114.113/2010 – código 153**

Artículo 1° - Con vigencia al 9 de julio de 2010 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria de la licenciada Alicia Alejandra Anauati, D.N.I. n° 32.231.100, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, dispuesta por decreto n° 1689/2010, con una remuneración equivalente al Agrupamiento P, Subgrupo 2, en el marco de lo establecido por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, fue imputada a la cuenta n° 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2.010.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 3269 – 09/08/2010 – Expte. N° 50-14.232/09**

Artículo 1° - Deniérgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Roque Gustavo Rueda, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

**Ministerio de Desarrollo Humano – Decreto N° 3270 – 09/08/2010 – Expediente n° 111.578/10 – código 153 (corresponde 3)**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 2010 y por el término de cinco (5) meses, prorrogase la designación temporaria de la señora Delia Antonia Festey, D.N.I. n° 20.259.785, en la Secretaría de Promoción de Derechos, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, prorrogada por decreto n° 5017/09, con una remuneración equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, en el marco de lo dispuesto por decreto n° 4062/74.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 411200 – Personal Temporario, de la Actividad 036320050100 – Prevención y Promoción Comunitaria, del Ejercicio 2010.

URTUBEY – Mastrandrea – Samson

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 3271 – 09/08/2010 – Expte. N° 50-13.060/08. Ag. Cpde. 1, Expte. N° 222-33/08 y 226-4.009/08**

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Sergio Ismael Puca, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

**URTUBEY – Diez – Samson**

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 3273 – 09/08/2010 – Expte. N° 50-14.090/08**

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Rolando Gustavo Tapia, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

**URTUBEY – Diez – Samson**

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 3275 – 09/08/2010 – Expte. N° 50-14.060/09**

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Domingo Daniel Avendaño, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

**URTUBEY – Diez – Samson**

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 3277 – 09/08/2010 – Expte. N° 50-13.780/08**

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Javier Andrés Vidaurre, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos de este instrumento.

**URTUBEY – Diez – Samson**

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 3278 – 09/08/2010 – Expte. N° 01-90.796/08 y Agregados**

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico deducido contra la Resolución N° 386/09 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas por el Señor Julián Bernardo López.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

**Ministerio de Justicia – Decreto N° 3279 – 09/08/2010 – Expte. N° 50-14.100/08**

Artículo 1° - Deniégase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Gustavo Emilio Alancay, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

**URTUBEY – Diez – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3280 – 09/08/2010 – Expediente N° 01-91.814/08**

Artículo 1° - Recházase el Reclamo Administrativo interpuesto por la señora Enriqueta María Zigarán Portal, solicitando el cumplimiento del Decreto N° 536/79, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

Art. 2° - Intímase a la señora Enriqueta María Zigarán Portal, a cumplir con las obligaciones que asumiera en el acuerdo transaccional homologado en los autos caratulados "Portal, María del Carmen de la Cuesta de vs. Cabrera, Odilona Alvarado de y/o Monseñor Lira, Pedro Reginaldo y/o Herederos de Acosta, Tomás y otros s/Ordinario: Nulidad", Expte. N° 1-0209/08.

Art. 3° - Posteriormente, la Dirección General de Inmuebles deberá cumplimentar la desafectación de los inmuebles que correspondieren, establecida por Decreto N° 536/79, de acuerdo a las modificaciones que se hayan producido en los registros de esa Dirección General.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

## **RESOLUCION DELEGADA**

Salta, 12 de Agosto de 2010

RESOLUCION N° 127D

**Ministerio de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO los Decretos N°s. 1135/08 y 2433/10; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1135/08, se aprueba la estructura, planta de cargos y cobertura del entonces Ministerio de Gobierno y sus dependencias, actual Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos;

Que por Dcto. N° 2433/10, se dispone el traslado de la agente dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico, Sra. Graciela Ester Marocco, a este Ministerio, con la pertinente transferencia presupuestaria del cargo Técnico Intermedio, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica III;

Que se hace necesario incorporar a la citada empleada en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, para desempeñar tareas que le serán asignadas en la misma;

**El Ministro de Gobierno, Seguridad  
y Derechos Humanos y Secretario  
General de la Gobernación**

**RESUELVEN:**

Artículo 1° - Incorporar a la estructura, planta de cargos y cobertura de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, dependiente de la Secretaría de Estado de Gobierno del ex Ministerio de Gobierno, actual Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, aprobada oportunamente por Dcto. N° 1135/08, el cargo de Técnico Intermedio, N° de Orden 2.1, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica III, manteniendo su cobertura por la Sra. Graciela Ester Marocco, D.N.I. N° 10.582.328.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Pablo Francisco Kosiner**  
Ministro de Gobierno, Seguridad y DDHH  
**Dr. Ernesto R. Samson**  
Secretario General de la Gobernación

## **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 125D – 10/08/2010 – Exptes. n°s. 252/10 y 253/10 – código 248**

Artículo 1° - Desde el 2 de marzo de 2010, dejar sin efecto por renuncia la asignación interina y el adicional por función jerárquica como Jefa de Sector Epidemiología y Estadísticas del Hospital de La Merced, según Decreto n° 2121/04, de la doctora Esther Lucia Ortiz, D.N.I. n° 17.581.086, quién con igual vigencia deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en el citado nosocomio.

**Chagra Dib – Gravanago**

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 126D – 10/08/2010 – Expte. n° 275/10 – código 298**

Artículo 1° - Modificar parcialmente el Decreto n° 1437/10, dejando establecido que el nombre y el número de documento nacional de identidad correcto de la agente es Alicia Antonia Cuevas, D.N.I. n° 16.340.953.

**Chagra Dib**

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 3266, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## **RESOLUCIONES**

O.P. N° 100017077

F. N° 0001-26455

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 370 – 06/08/2010 – Expediente N° 125-9.662/10**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: “Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 7° - Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Quinientos Setenta Mil (\$ 3.570.000,00) IVA incluido, al mes de Julio de 2010, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, con encuadre en el Art. 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7525, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero se imputará hasta la suma de \$ 22.850 a: Curso de Acción: 92371110307 – Financ.: Libre Disp. (10011) – Ejercicio 2010.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finan-

zas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

**Parodi**

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

O.P. N° 100017076 F. N° 0001-26455

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 369 – 06/08/2010 – Expediente N° 125-9.661/10**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: “Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 6° - Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Quinientos Setenta Mil (\$ 3.570.000,00) IVA incluido, al mes de Julio de 2010, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, con encuadre en el Art. 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7525, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero se imputará hasta la suma de \$ 22.850 a: Curso de Acción: 92371110306 – Financ.: Libre Disp. (10011) – Ejercicio 2010.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

**Parodi**

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

O.P. N° 100017075

F. N° 0001-26455

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 368 – 06/08/2010 – Expediente N° 125-9.658/10**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: “Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 5° - Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Quinientos Setenta Mil (\$ 3.570.000,00) IVA incluido, al mes de Julio de 2010, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, con encuadre en el Art. 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7525, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero se imputará hasta la suma de \$ 22.850 a: Curso de Acción: 92371110305 – Financ.: Libre Disp. (10011) – Ejercicio 2010.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

**Parodi**

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

O.P. N° 100017074 F. N° 0001-26455

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 367 – 06/08/2010 – Expediente N° 125-9.656/10**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 4° - Salta – Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Quinientos Setenta Mil (\$ 3.570.000,00) IVA incluido, al mes de Julio de 2010, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, con encuadre en el Art. 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7525, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero se imputará hasta la suma de \$ 22.850 a: Curso de Acción: 92371110304 – Financ.: Libre Disp. (10011) – Ejercicio 2010.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

**Parodi**

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

O.P. N° 100017073 F. N° 0001-26455

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 366 – 06/08/2010 – Expediente N° 125-9.655/10**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 3° - Salta – Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Quinientos Se-

tenta Mil (\$ 3.570.000,00) IVA incluido, al mes de Julio de 2010, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, con encuadre en el Art. 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - Déjase establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el art. 32 de la Ley N° 7525, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero se imputará hasta la suma de \$ 22.850 a: Curso de Acción: 92371110303 – Financ.: Libre Disp. (10011) – Ejercicio 2010.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

**Parodi**

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

O.P. N° 100017072 F. N° 0001-26455

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución N° 365 – 06/08/2010 – Expediente N° 125-9.653/10**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción 48 Monoambientes en Parque El Huayco – Etapa 2° - Salta – Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Tres Millones Quinientos Setenta Mil (\$ 3.570.000,00) IVA incluido, al mes de Julio de 2010, en un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días corridos por el sistema de Ajuste Alzado, con encuadre en el Art. 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.



a) Tener título Universitario o Terciario de Técnico en Laboratorio de Histopatología o, en su defecto, título Universitario o Terciario de Técnico en Laboratorio de Análisis Clínicos, con experiencia acreditada en histopatología.

b) Demostrar aptitudes y experiencia para el cargo que se requiere, los que serán estimados en los diversos tramos del concurso.

c) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

d) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, la que será verificada antes de su designación.

e) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas).

f) Fijar domicilio real en la sede en la que desarrollará sus funciones, al tiempo de su designación.

3. Proceder por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, y las comunicaciones correspondientes.

4. Fijar las inscripciones a partir del 23 de agosto y hasta el 3 de septiembre del año en curso, en el horario de 8:00 a 13:00 horas en la Secretaría de Despacho (Colegio de Gobierno – 3° piso – Ciudad Judicial).

5. Disponer que la Comisiones Evaluadora de los antecedentes y exámenes de conocimiento de los postulantes estarán integradas de la siguiente manera:

- Para los concursos de Director del Cuerpo de Investigaciones Fiscales y de Jefe del Departamento Técnico Científico por el Sr. Procurador General Dr. Pablo López Viñals, el Sr. Fiscal ante la Corte N° 1 Dr. Alejandro Saravia y el Sr. Secretario Relator de la Procuración General Dr. Juan Sebastián Lloret.

- Para el concurso de Biólogo Forense por el Sr. Procurador General Dr. Pablo López Viñals, el Sr. Secretario Relator de la Procuración General Dr. Juan Sebastián Lloret y el Bioquímico Forense del DIF, Dr. Javier Tschambler y un profesional de la UNSA que oportunamente será convocado.

- Para el concurso de Histotécnico y/o Técnico de Laboratorio con experiencia en Histopatología por el Sr. Procurador General Dr. Pablo López Viñals, el Sr. Secretario Relator de la Procuración General Dr. Sebastián Lloret y la Sra. Médica Anatómo-patóloga Forense del Cuerpo de Investigaciones Fiscales Dra. Claudia Portelli.

Las comisiones determinarán, en cada caso, el profesional más apto para ser designado y elevarán la decisión al Colegio de Gobierno para la instrumentación de las correspondientes designaciones.

6. Establecer que de las calificaciones y del orden de mérito resultante se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de tres (3) días desde su notificación.

7. Disponer que los designados tomarán posesión del cargo y entrarán en funciones a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos.

8. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno o  
Ministerio Público de Salta  
**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora Gral. de Incapaces  
Ministerio Público de la Pcia. de Salta  
**Dra. Ana María Climent Scherer**  
Secretaria Administrativa de Actuación  
del Colegio del Gobierno  
Ministerio Público – Salta

Sin Cargo

e) 23/08/2010

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100017056

F. N° 0001-26430

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Licitación Pública N° 15/2.010**

Para la adquisición de "Papelería y Útiles para Oficinas de Casa Central y Regiones de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 53.996,00 (Pesos: Cincuenta y Tres Mil Novecientos Noventa y Se \$).

**Expte. N°: 0110033-193.383/2010-0.**

Apertura: 06 de Setiembre del 2.010 a Horas 10,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 03-09-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta

**CPN. Raquel Inés Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ. – Contable (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

O.P. N° 100016960 F. N° 0001-26288

**Banco de la Nación Argentina**

**Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámesese a Licitación Pública N° INM-2540, para los trabajos de "Adecuación local edificio propio" para la instalación de un Anexo Operativo Integral dependiente de la sucursal Tartagal.

La apertura de las propuestas se realizará el 6/09/10 a las 13:30 Hs. en el Area de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Tartagal (S) y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 1.000.-

Costo Estimado: \$ 1.569.672.- mas IVA.

**Roberto Horacio Hardy**  
Jefe de Departamento – 2461

Imp. \$ 200,00 e) 18 al 23/08/2010

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100017069 F. v/c N° 0002-0821

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 524/10**

Objeto: Adquisición de Electrobomba Sumergible – Adquisición de caño de Hierro Galvanizado – 3 pulgadas

Destino: Pozo Edesa – Localidad de Salvador Mazza, para reestablecer el funcionamiento del pozo con inmediatez.

Fecha de Compra: 12/08/2010

Proveedor 1 (EBS): Ramón Russo.

Proveedor 2 (Caño): Gómez Roco y Cía S.R.L.

Monto 1: \$ 7.610,00 (son Pesos siete mil seiscientos diez con 00/100) + IVA.

Monto 2: \$ 760,63 (son Pesos setecientos con 63/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Gonzalo Quiroga**  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

O.P. N° 100017068 F. v/c N° 0002-0821

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa – Art. 12 – Ley 6838**

**Expediente N° 507/2010**

Objeto: Obra de Refacción Oficina Comercial de Aguas del Norte – Primera Etapa – Localidad de S.R. de la N. Orán – Departamento de Orán – Provincia de Salta.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Destino: Localidad de S.R. de la N. Orán.

Recepción de Ofertas: 03/09/10 – Hasta Horas: 11:00

Apertura de Ofertas: 03/09/2010 – Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$200 (Pesos Doscientos con 00/100)

Presupuesto Oficial: \$ 133.200 (Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Doscientos con 00/100) más I.V.A.

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito en efectivo o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas en el Dpto. de Facturación calle España N° 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta, Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por el a tal efecto.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento en el establecimiento Alto Molino.

Consultas del Pliego: Gerencia de Contrataciones, Compras y Abastecimiento

Mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y cel 0387-4347411 de 08:00 a 14:00 hs.

**Esteban María Isasmendi**  
Presidente

**Lic. Dora Moreno**  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100017067 F. N° 0001-26454

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Concurso de Precios Art. 10 Ley 6.838**

Objeto: Concurso de Precios para la Adquisición de Equipos Informáticos con destino a la Secretaría de Cultura y dependencias.

Organismo Originante: **Secretaría de Cultura de la Provincia.**

**Expediente: N° 59-28.242/10 y Adjuntos**

Fecha de Apertura: 01 de setiembre de 2.010 – Horas: 11:00.

Precio del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 30,00 (Pesos Treinta)

Adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación Financiero Contable de la Secretaría de Cultura, sita en calle Caseros N° 460, 2° piso, de la Ciudad de Salta.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación Financiero Contable de la Secretaría de Cultu-

ra, sita en calle Caseros N° 460, 2° piso, de la Ciudad de Salta.

**Lic. Dolores Correjo Larran**  
Coordinadora General  
Secretaría de Cultura

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

O.P. N° 100017061 F. N° 0001-26438

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Concurso de Precios N° 43/2.010**

Para la adquisición de “100.000 Litros de Gas Oil para Obras de Enripiados en Rutas Provinciales N° 45, 31, 3 y 43-S de la Región Centro”

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00.-

**Expte.: N° 0110033-6.536/2010-0.-**

Apertura: 06 de Setiembre cel 2.010 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 200,00.-

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 03-09-2.010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Encargado Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN. Raquel I. Maizel de Levin**  
Jefa Dpto. Financ. – Cont. (Int.)  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100017054 F. N° 0001-26429

**Ministerio Público de la Defensa**

**Defensoría General de la Nación**

**Nombre del Contratante: Ministerio Público de la Defensa – Defensoría General de la Nación.**

**Expediente DGN Nº 1820/2009**

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública Nº 05/2010.**

Objeto: Adquisición de un inmueble en la Ciudad de Salta – Provincia de Salta – para ser destinado a dependencias de este Ministerio Público de la Defensa.

Horario y Lugar de Consulta del Expediente: de 10.00 a 13.00 y 13:30 a 15:30 hs. – San José 331 Piso 2º, C.A.B.A.

Preadjudicatario: Martín Gastón Mulki Lemir (Propietario) – Los Parrales 482, Ciudad de Salta, Pcia. de Salta – CUIT (20-24453683-3)

Renglones Preadjudicados: Unico (US\$ 310.000,00).

Precio Total con IVA: Dólares Estadounidenses Trescientos Diez Mil.

Ubicación del inmueble preadjudicado: Vicente López 29 Ciudad de Salta, Pcia. de Salta.

**Ing. José Antonio Eiamingo**  
 Director General de Contrataciones  
 Defensoría General de la Nación

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

**COMPRA DIRECTA**

O.P. Nº 100017055 F. v/c Nº 0002-0820

**Tomografía Computada S.E.**

**Compra Directa Nº 73/2010 con Sistema de Precio Alfabeta – Art. 13 inc. b) Ley 6838**

Solicitante: Tomografía Computada S.E.

Objeto: Adquisición Provisión Medicamentos

Art. 1: Con Sistema de Precios Alfabeta y encuadre en el Art. 13 inc. b) de la Ley nº 6838, se adjudica la Compra Directa Nº 73/10 efectuada por Tomografía Computada S.E. sito en calle Mariano Boedo Nº 151, para la adquisición de Medicamentos, autorizada por Resolución Nº 68/2010, la que se adjudica a la firma Global Farm S.A. por la suma de \$ 57.634,00 Pesos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Treinta y Cuatro.

Art. 2: La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida presupuestaria 2.5.2.1 “Medicamentos y Medios de Contrastes”.

**Cra. Mary Elena Ojeda**  
 Coordinadora Administrativa Contable  
 Tomografía Computada S.E.

Imp. \$ 50,00 e) 23/08/2010

**Sección JUDICIAL**

**EDICTOS DE MINA**

O.P. Nº 100017051 F. Nº 0001-26424

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. Nº: 19.751, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de borato, potasio, litio, sulfatos y sales alcalinas, Mina: Incahuasi XV, en el departamento: Los Andes, Lugar: Incahuasi, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

X	Y
7327292.36	3350204.63
7327374.90	3354059.60

7322317.92	3354059.60
7322317.92	3350299.83
7322126.91	3350299.83
7322126.91	3347070.19
7323644.81	3347070.19
7323644.81	3350145.69
7323784.90	3350145.69
7323787.77	3350279.66

P.M.D.: X= 7.326.847.18 – Y= 3.350.893.97. Cerrando la superficie registrada 2.398 has. 8136 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23 y 30/08 y 06/09/2010

O.P. Nº 100017050 F. Nº 0001-26424

Certifico: Que Silvia René Rodríguez y otro, ha manifestado una Solicitud de Manifestación de Descubrimiento de diseminado de borato, litio, sulfato de

sodio, met. alcalinos y alcalinos terreos, que se tramita mediante Expte. N° 19.766 – Mina: Salinita VI – el que se ubica en el Departamento: La Poma, Lugar: Salinas Grandes, superficie 2488.09 has., y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

P.P. = X: 7370692.47 = Y: 3483923.21

7370692.47	3483923.21
7370692.47	3489675.84
7370022.84	3489675.84
7370022.84	3498141.07
7368543.80	3498141.07
7368543.80	3483923.21

Por la presente queda facultado para solicitar informe en la Dirección General de Inmuebles sobre nombre y domicilio del/los propietarios/s del suelo (acompañar cédula parcelaria respectiva). Se expide el presente certificado en cumplimiento del art. 37 del C.P.M., (que establece quince (15) días hábiles para gestionar los informes necesarios para presentarios diligenciados, con apercibimiento de tener por desistido el pedido a los once (11) días del mes de agosto de 2010. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23 y 30/08 y 06/09/2010

O.P. N° 100017049 F. N° 0001-26424

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Otro, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Rinconcita I" de diseminado de borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Salar Rincón, que se tramita por Expte. N° 19.400 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

Y	X
3379229.70	7351386.21
3386391.66	7351386.21
3386391.66	7350386.21
3380704.22	7350386.23
3380704.21	7346386.21
3379098.66	7346386.21
3379098.66	7342980.97

3377937.99	7342980.97
3376150.14	7344715.70
3374762.10	7343648.32
3374762.10	7345665.71
3376289.86	7345665.71
3376289.86	7346661.21
3379229.70	7346661.21

P.M.D.: X= 7343809.90 Y= 3378595.89 – Superficie Total: 2431 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23 y 30/08 y 06/09/2010

O.P. N° 100017048 F. N° 0001-26424

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Otro, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Alcalina III" de diseminado de borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Cortaderas, que se tramita por Expte. N° 19.348 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

Y	X
3353551.20	7212599.65
3355617.20	7212599.65
3355617.20	7205243.71
3349834.02	7205243.71
3349834.02	7207863.36
3353551.20	7207863.36

P.M.D.: X= 7202663.32 Y= 3352240.80 – Superficie Total: 2397 has. Los terrenos afectados son de propiedad de Matrícula n° 830 Propiedad Fiscal y Zona de Reserva Salta. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23 y 30/08 y 06/09/2010

O.P. N° 100017047 F. N° 0001-26424

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que: Silvia René

Rodríguez y Otro, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Alcalina V" de diseminado de borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Cortaderas, que se tramita por Expte. N° 19.350 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

Y	X
3349834.02	7201049.10
3355790.95	7201049.10
3355790.95	7196854.64
3349834.02	7196854.64

P.M.D.: X= 7199657.93 Y= 3353695.09 – Superficie Total: 2382 has. Los terrenos afectados son de propiedad de Zona de Reserva Salta. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23 y 30/08 y 06/09/2010

O.P. N° 100017046 F. N° 0001-26424

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que: Silvia Rene Rodríguez y Otro, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Alcala II" de diseminado de borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar S. Pocito, que se tramita por Expte. N° 19.390 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

Y	X
3400826.60	7283491.71
3402576.00	7283491.71
3402576.00	7271266.33
3401326.58	7271286.33
3401326.58	7272526.88
3398826.60	7272526.88
3398826.60	7273726.88
3400826.60	7273726.88

P.M.D. X= 7273162.35 Y= 3400216.83 – Superficie Total: 2295 has.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 23 y 30/08 y 06/09/2010

O.P. N° 600000126

F. N° 0006-0128

La Dra. Hebe Samson – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta (I), hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 19.694, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de oro y cobre, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Taca Taca, la mina se denominará: Corriente I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94**

Y	X
2622222.43	7291500.00
2624758.97	7291500.00
2624758.97	7290970.00
2622222.43	7290970.00

P.M.D.: X= 7291243.00 Y= 2623935.00

Superficie registrada 134 Has. 4366 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 23 y 31/08/2010

O.P. N° 600000125

F. N° 0006-0127

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que, Nelida Beatriz Rueda, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Ratoncita" de litio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Ratones, que se tramita por Expte. N° 19.597 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger –Posgar 94**

Area 2129977.09

3417729.00	7218013.65
3417985.33	7218015.65
3417993.89	7216922.39
3419007.90	7216978.42
3419055.30	7216316.74
3418357.29	7216271.94
3418455.24	7214847.46
3417729.00	7214797.53

P.M.D. X= 7.216.678.69 Y= 3.418.592.03 – Superficie 213 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Mina colindante: Isla – Expte. N° 16573; Colorada Expte. N° 14.563 y Ratones – Expte. N° 62.066. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 23 y 31/08/2010

O.P. N° 100016937 F. N° 0001-26257

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec- 456/97) que, Pablo Moncholi, ha solicitado la petición de mensura de la mina: “Doña Beba” de diseminado de oro, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Organullo, que se tramita por Expte. N° 19.427 que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger –Posgar 94

Area 4902682.73

3467175.00	7311321.00
3469180.00	7311321.00
3469180.00	7308721.47
3467175.00	7308721.47
3467175.00	7311022.25
3467470.00	7310600.00
3468170.00	7308990.00
3468332.84	7309023.39
3467610.00	7310580.00
3467175.00	7311198.16

P.M.D. X= 7.310.200.00 Y= 3.468.150.00 – Superficie 490 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Mina colindante: Organito Grande – Expte. N° 19.136; Don Juan – Expte. N° 18.463. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 17 y 23 y 31/08/2010

## SUCESORIOS

O.P. N° 600000145 F. N° 0006-0147

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: “Se-

rano, Reinaldo s/Sucesorio”, Expte. N° 307 525/10, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 12 de Agosto de 2.010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/08/2010

O.P. N° 600000144 F. N° 0006-0146

La Dra. Hebe A. Samson, Jueza de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: “Guzmán Juana Neli s/Sucesorio”, Expte. N° 307.522/10, Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado Dra. Hebe A. Samson, Jueza. Salta, 12 de Agosto de 2.010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/08/2010

O.P. N° 600000143 F. N° 0006-0145

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría (i) de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: “Cozzi, Benjamín s/Sucesorio” – Expte. N° 184.953/07, ha resultado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 18 de Agosto de 2010. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/08/2010

O.P. N° 600000141

F. N° 0006-0143

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Sur Metán Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados "Sucesorio de Orellana Víctor Hugo" Expte. N° 0011.935/ cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 17 de Agosto de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 25/08/2010

O.P. N° 100017063

F. N° 0001-26441

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "López Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 273.269/09, declara abierto el sucesorio del Sr. Oscar López, ordenando citar por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 25 de Junio de 2.010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 25/08/2010

O.P. N° 100017057

F. N° 0001-26431

El Dr. Federicio Augusto Cortes, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia – 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, los autos caratulados "Castillo, Leonardo Secundino y Zumbaño de Castillo, Facundina s/Sucesorio" – Expte. N° 284.004/09, se Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores,

para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de agosto de 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 25/08/2010

O.P. N° 100017053

F. N° 0001-26428

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados: Mendoza de Morales, Virginia s/Sucesorio Expte. N° 012.076/10 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 05 de Julio de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 25/08/2010

O.P. N° 100017052

F. N° 0001-26425

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en estos autos caratulados: "Salum, Marta Adela por Sucesorio" (Expte. N° 288.290/09) Cita a Juicio y emplaza a todos los que se considere con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezca a este Juzgado a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y un (1) día en el Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta – Capital, 6 de Agosto de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 25/08/2010

O.P. N° 600000140

F. N° 0006-0142

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial – 6° Nominación, Secretaria



ría a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en Expte. "Cala Francisco; Ciales Juana por Sucesorio – Expte. N° 230.379/08", ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en los diarios Boletín Oficial y en otros de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 600000139 F. N° 0006-0141

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, y Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados: "Barabelle Dora Selva s/Sucesorio", Expte. N° 300.974/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 17 de agosto del 2010. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 100017038 F. N° 0001-26410

La Dra. Cristina Juncosa, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 9° Nom., Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, Ordena en los autos caratulados: "Sucesorio – Flores, Benito" – Expte. N° 286.733/09, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Agosto de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 100017037 F. N° 0001-26409

La Dra. Cristina Juncosa, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 9° Nom., Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, Ordena en los autos caratulados: "Sucesorio – Coronel, Juana Pascuala y Varela, Antonio Fabán", Expte. N° 307.230/10, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Agosto de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 100017036 F. N° 0001-26408

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 4° Nom., Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, Ordena en los autos caratulados: "Sucesorio – Armella Prediliana Angélica", Expte. N° 286.837/09, Cítese por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Agosto de 2010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 100017019 R. s/c N° 2285

La Dra. Olga Zulema Sotrag, Juez Juzg 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Biurrum Victoriano Rubén", Expte. N° 011.195/09, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, compa-

rezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 29 de Julio de 2.010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 100017017 F. N° 0001-26385

El Dr. Teobaldo Rene Osoros, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nomin. del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: “Sucesorio Vidarte Zulema Ramona y De Diez Sierra Benjamín Expte. N° 7.285/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Agosto de 2.010. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 100017012 F. N° 0001-26373

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en autos: “Rivero Díaz, Santos Pio por Sucesorio”, Expte. N° 221.151/08, Cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario el Tribuno), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 4 de Junio de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 100017007 F. N° 0001-26364

La Dra. Cristina Juncosa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra., María Fernanda Diez Barrantes, en au-

tos caratulados “Kauhracire Acarapi, Esteban s/Sucesorio”, Expte. N° 299.532/09, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 27 de Julio de 2.010. Secretaria, 11 de Agosto de 2010. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 100017005 F. N° 0001-26362

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados “Ybañez, Luis Alejandro s/ Sucesorio” Expte. N° 297.326/10, cita a todos los que se consideren con derechos a la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Agosto de 2.010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 600000136 F. N° 0006-0138

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1° Instancia 5ta Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados “Sucesorio – Eguren Manuel Calixto” – Expte. N° 302.637/10, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 04 de Junio de 2010. Declárese abierto el Juicio sucesorio de Don Eguren Manuel Calixto. Cítese por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de Junio de 2010. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/08/2010

O.P. N° 100017000

F. N° 0001-26357

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Rojas Francisco Bernardino s/Sucesorio" Expte. N° 308.848/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 05 de Agosto de 2010. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/08/2010

O.P. N° 100016998

F. N° 0001-26355

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados "Sucesorio de Villa, Guido Oscar – Nougues, Inés del Valle" Expte. N° 00012.029/10, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 23 de Junio de 2010. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/08/2010

O.P. N° 100016991

R. s/c N° 2282

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jue de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Orquera, Ilda Catalina – Sucesorio", Expte. N° 2-280.115/09. Citar por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para

que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 02 de Junio de 2010. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/08/2010

O.P. N° 100016990

R. s/c N° 2281

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos: "Zutera, Luis Norberto – Sucesorio", Expte. N° 1-305.453/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 4 de Agosto de 2.010. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 19 al 23/08/2010

O.P. N° 100016988

F. N° 0001-26337

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados "Tenreiros, Juana Bernardina (Conexo a Expte. 19.778/98)" Expte. N° 264.804/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores; para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 06 de Julio de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/08/2010

O.P. N° 100016987

F. N° 0001-26336

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo, en los autos caratulados: "Díaz, Simona Manuela – Alasia, Berito Antonio s/Sucesorio", Expte. N° C-49.761/00, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores; para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Diciembre de 2009. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/08/2010

O.P. N° 100016985 F. N° 0001-26334

La Dra. Nelda Villada Valdez, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores; para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley en el Sucesorio de Segundo Ormachea – Expte. N° 304.938/10. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación local. Salta, 12 de Agosto de 2.010. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/08/2010

O.P. N° 100016984 F. N° 0001-26330

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación Secretaría Interina de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en autos caratulados: “Sánchez, Juan Carlos s/Sucesorio” – Expediente N° 017.922/01, se ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 15 de Junio de 2010. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/08/2010

O.P. N° 100016983 F. N° 0001-26324

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 de la Dra. Estela Isabel

Illescas, en los autos caratulados: Sucesorio de Ramos, Elva Aurora y Gómez, Fernando del Carmen – Expte. N° 17.245/08, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta Sucesión en un plazo de tres días para hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 11 de Agosto de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/08/2010

O.P. N° 100016982 F. N° 0001-26323

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 del Dr. Martín Gustavo Haro, sito en la calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal (Pcia. de Salta), en los autos caratulados: Sucesorio de Orlandi, Estela María y Villavechia, Santiago José – Expte. N° 16.855/07, cita y emplaza a los herederos del causante Estela Maris Orlandi y Santiago José Villavechia, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Diario El Tribuno y Boletín Oficial. Tartagal, 18 de Junio de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 19 al 23/08/2010

O.P. N° 100016980 F. N° 0001-26319

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Dra. Mercedes A. Filtrin, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los Autos Caratulados “Mendez, Remigia, s/Sucesorio”, Expte. N° 2-228.688/08; Ordena: Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo

apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 30 de Junio de 2010. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/08/2010

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 600000142

F. N° 0006-0144

Por **EDUARDO ECHENIQUE**

JUDICIAL SIN BASE

**1 Heladera Exhibidora**

El día 24/08/10 a hs. 11 en calle Zuviria N° 1834, Ciudad, Rematare s/Base, de contado y al mejor postor, en el estado visto, en que se encuentra, Una Heladera Exhibidora, tapa blanca y pintada de azul, s/equipo de frío, en mal estado de conservación. Revisar treinta minutos antes en el lugar. En juicio seguido c/Quintana, Carmen Luisa – Ejecutivo” – Expte. N° 142.106/05. CUIT: 27-22253429-7 Ordena: Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Inst. de Proc. Ejec. 1ra. Nom. Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris. Forma de Pago: de contado, más el 0,6% de DGR, con más el 10% de comisión, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. La subasta no se suspende por día inhábil. Edicto: 1 día en Bol. Of. y D. El Tribuno. Informe: Martillero E.E. cel 155093530 – Monotrib.

Imp. \$ 30,00

e) 23/08/2010

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100017013

F. N° 0001-26378

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: “Villafuerta Catalina c/Villafuerte Octavio s/Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 206.197/07, cita y emplaza a los Sres. Octavio Villafuerte; Jorge Omar Fariás y José Daniel Mansilla y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien identificado como Matrícula 53873; Sección S; Manzana 360; Parcela 5 del Dpto. Capital como herederos o acreedores para que en el término de seis días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 13 de Agosto de 2010. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 100016986

F. N° 0001-26335

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación – Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: “Portal, Ricardo Arsenio vs. Vicente Jesús s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción Expte. N° 11.560/09”, cita al Sr. Jesús Vicente y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, identificado con la nomenclatura catastral: Sección: “D” – Manzana: “40” – Parcela: “21” – Matrícula: “6529”, ubicado en el B° “Villa Los Alamos” de Rosario de la Frontera, por edictos que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 11 de Agosto de 2010. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 19 al 25/08/2010

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100017058

F. N° 0001-26435

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazu, en los autos caratulados “Cruz, Luis Enrique vs. Casimiro Lidia del Carmen s/divorcio”, Expte. N° 138.644/05, ordena se cite por edictos a la Sra. Lidia del Carmen Casimiro, que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que la represente el Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Salta, 3 de Julio de 2.010. Dr. Jesús Alberto Herrera, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 23 y 24/08/2010

O.P. N° 600000138

F. N° 0006-0140

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ª Nominación, Secretaria n° 1,

en los autos “Banco Macro S.A. c/Chaile Eric Joel s/ Ejecutivo”, Expte. N° 274.390/09, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial de diario de circulación local a Eric Joel Chaile, D.N.I. N° 29.177.426, para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido contra Banco Macro S.A. dentro del plazo de seis (6) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. Lucía Brandan Vally, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 600000137 F. N° 0006-0139

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de Ira. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa Echazu Ferroni, en los autos: “Matorras Margarita vs. Galván Hugo Ramón – Divorcio”, Expte. N° 2-287.625/09, Cita al Sr. Hugo Ramón Galvan, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse un Defensor Oficial que lo represente. El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial de la Provincia de Salta. Salta, 9 de Agosto de 2.010. Dra. Teresa Echazu Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 y 23/08/2010

O.P. N° 300000096 F. N° 0003-0015

La Dra. Amelia Del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 3° Nominación, sito en Av. Bolivia 4700 de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda, en autos “Dirección Gral. de Rentas c/Música y Tiempo S.R.L. y/o Gómez. José Luis s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 259.215/09 cita al demandado, Sr. Música y Tiempo S.R.L. y/o Gómez, José Luis y/o sus herederos, mediante Edictos que serán publicados por el término de Tres días, en el Boletín Oficial y Diario el Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de

designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 02 de Agosto de 2010. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 300000095 F. N° 0003-0015

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nom., Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos caratulados: “Dirección General de Rentas c/Mamani Ignacia – Ejecución Fiscal - Expte. N° 299.309/10”; ordena: Cítese por edictos que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local al Sr/a. Mamani, Ignacia para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por Ejecución Fiscal, dentro del plazo de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial Civil para que lo represente. Fdo. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez. Salta, 08 de Junio de 2.010. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario. Dra. Alicia Pocovi, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 300000094 F. N° 0003-0015

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, sito en Av. Bolivia s/n° de esta Ciudad, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Vally, en autos “Dirección Gral. de Rentas c/Chech Belosi Mario Alberto s/Ejecución Fiscal” Expte. N° 161.259/06 cita al demandado, Sr. Chech Belosi Mario Alberto, mediante Edictos que serán publicados por el término de 3 días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta ciudad, para que dentro de los seis (6) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. Lucia Brandan Vally, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 20 al 24/08/2010

O.P. N° 100017027

R. s/c N° 2287

El Dr. Carlos A. Graciano, Juez de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "Carabajal María Ester c/Gordillo Lorenzo Angel s/Divorcio Vincular por Separación de Hecho" Expte. N° 287/09, Secretaría de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, citese al mismo por edictos que se publicarán por el Plazo de dos días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. San José de Metán, 22 de Junio de 2010. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 y 23/08/2010

O.P. N° 100017015

F. N° 0001-26381

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Cristian Adrián Babicz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/DEMPA S.A. s/Ejecutivo" – Expte. N° 272/05, cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, compa-

rezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. San Ramón de la Nueva Orán, 03 de Julio de 2010. Dr. Cristian Adrián Babicz, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20 y 23/08/2010

O.P. N° 600000135

F. N° 0006-0137

El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. 3° Nom., a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Golisciano Pablo Federico c/Alegre Pedro Ignacio y/o Alegre Inocencio Pedro s/Incump. de Contrato" Expte. N° 202.975/07, cita al demandado y/o sus herederos a comparecer a juicio; para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación comparezca por sí con el patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 13 de Agosto de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 19 al 23/10/2010

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100017044

F. N° 0001-26417

#### Los Leones S.R.L.

Socios: José Luis León, D.N.I. 13.066.948, CUIT 20-13066948-5, de 50 años de edad, Argentino, casado en primeras nupcias con Magdalena del Carmen Perea DNI 14.225.666, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Angel Figueroa N° 1107 B° Grand Bourg – Salta – (4.400), Provincia de Salta y Magdalena del Carmen Perea, Argentina, de 50 años de edad, casada en primeras nupcias con José Luis León DNI 13.066.948, de profesión productora agropecuaria, D.N.I. 14.225.666, CUIT 27-14225666-0, domiciliada en calle Angel Figueroa N° 1107 B° Grand Bourg – Salta – (4.400).

Fecha de Constitución: 08 de Junio de 2010.

Domicilio Legal: En la jurisdicción de la ciudad de Salta. Se fija en acta separada la sede social en calle Angel Figueroa N° 1107 B° Grand Bourg – Salta – (4.400), Provincia de Salta.

Denominación: Los Leones S.R.L.

Duración: 30 (Treinta) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación directa por cuenta propia o de terceros; en establecimientos rurales, ganaderos y agrícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros:

1. Agrícola: Producción agrícola, forestal, frutícola, hortícola, mejoramiento genético, produc-

ción y selección de especies vegetales, compraventa, alquiler, importación, exportación, transporte de materiales, insumos y productos vinculados a la genética y reproducción vegetal natural y artificial; floricultura y actividades afines, en sus modalidades orgánica y tradicional;

2. Pecuaria: Producción animal de cualquier especie, incluidos, pero sin limitarse, ganado bovino, equino, ovino, porcino, camélidos, aves de cualquier tipo, doméstico o salvaje, en sus distintas fases: cría, recría, mejoramiento genético, cría y selección de reproductores, compraventa, alquiler, importación, exportación, transporte de insumos y productos vinculados a la genética y reproducción animal, natural y artificial;

3. Inmobiliaria: Compra y venta, consignación, arrendamiento, aparcería, mediería, pastaje, leasing, uso, usufructo e intermediación en operaciones que involucren inmuebles rurales;

4. Comercial: Compraventa, distribución, comisión, intermediación de frutos, productos y subproductos del agro y los insumos vinculados con la explotación agrícola – ganadera, incluyendo maquinarias herramientas de toda naturaleza mecánica o no fertilizantes, semillas, insecticidas, pesticidas, materiales para riego, alimentos balanceados, forrajes, medicamentos veterinarios, programas y software, y todo otro producto que se encuentre relacionado, su depósito, comisión, proceso, transporte, exportación e importación.

5. Servicios:

\* Consultoría y asesoramiento técnico, evaluación de proyectos y desarrollo de negocios.

\* Turismo rural o de estancias, y actividades recreativas y científicas vinculadas al ambiente natural, en sus distintos segmentos;

\* Servicios de alquiler de maquinarias, desmontes, preparación de tierras, siembra, cultivo, cosecha y administración integral de campos;

\* Intermediación y representación de empresas nacionales o internacionales, dedicadas a actividades vinculadas al objeto social;

A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El capital social se estipula en \$ 200.000.00.- (doscientos mil pesos) dividido en 200 cuotas de \$ 1.000 cada una, que los socios suscriben en este acto en su totalidad en la siguiente forma: José Luis León suscribe 100 (cien) cuotas y Magdalena del Carmen Perea suscribe 100 (cien) cuotas. El capital se integra en efectivo de la siguiente manera: el 25% (veinticinco por ciento) al momento de la inscripción y el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la suscripción del presente contrato.

Cierre de Ejercicio Comercial: La sociedad cierra su ejercicio comercial el día 30 de Octubre de cada año.

Administración y Representación: La administración y representación y el uso de la firma social corresponde a la figura del Gerente, uno como mínimo y tres como máximo, socios o no, sin limitación de facultades. El gerente deberá prestar garantía por la suma de \$ 5.000.- (cinco mil pesos). En el ejercicio de sus funciones el gerente deberá realizar todos los actos necesarios o convenientes para los negocios sociales, pudiendo realizar al efecto incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto ley Nro. 5965/63.

Se designa en acta separada al Sr. José Luis León, D.N.I. 13.066.948, quien denuncia domicilio especial en calle Angel Figueroa N° 1107 B° Grand Bourg – Salta – (4.400), Provincia de Salta, gerente de Los Leones SRL, por el término de tres años a partir del día 8 de Junio de 2.010.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 17/08/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 136,00

e) 23/08/2010

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100017011

F. N° 0001-26372

San Carlos S.A.

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de San Carlos S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Septiembre del 2010 a hs 16, en primera convocatoria y a hs 17 en 2° convocatoria en la sede social de la empresa sita en calle Jujuy Esq. Camila Quintana de Niño, de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para tratar el siguiente



## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19550 confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22903 correspondientes al ejercicio N° 11 cerrado el día 31 de diciembre del 2009.
- 5.- Consideración del Estado de Resultados cerrado el día 31 de diciembre del 2009.
- 6.- Remuneración del Directorio.
- 7.- Consideración y en su caso aprobación de la Gestión de Directores.

Depósito de acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para el registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión de la asamblea.

**CPN Rodrigo Marcuzzi**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 180,00 e) 20 al 26/08/2010

O.P. N° 100017010 F. N° 0001-26371

## Citrícola NORSAL S.A.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Citrícola NORSAL S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Septiembre del 2010 a hs 13, en primera convocatoria y a hs 14 en 2° convocatoria en la sede social de la empresa sita en calle Jujuy Esq. Camila Quintana de Niño, de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.

4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19550 confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22903 correspondientes al ejercicio N° 12 cerrado el día 31 de diciembre del 2009.

5.- Consideración del Estado de Resultados cerrado el día 31 de diciembre del 2009.

6.- Remuneración del Directorio.

7.- Consideración y en su caso aprobación de la Gestión de Directores.

8.- Elección de Presidente, Vice-Presidente y Director Titular

Depósito de acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para el registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión de la asamblea.

**CPN Rodrigo Marcuzzi**  
Vice-Presidente

Imp. \$ 180,00 e) 20 al 26/08/2010

O.P. N° 100017009 F. N° 0001-26370

## Uvas del Valle S.A.

## ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Uvas del Valle S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Septiembre del 2010 a hs 9, en primera convocatoria y a hs 10 en 2° convocatoria en la sede social de la empresa sita en calle Jujuy Esq. Camila Quintana de Niño, de la ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Motivo de la convocatoria fuera de término.

4.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 Inc. I de la Ley 19550 confeccionados de acuerdo con las modificaciones según Ley 22903 correspondientes al ejercicio N° 12 cerrado el día 31 de diciembre del 2009.

5.- Consideración del Estado de Resultados cerrado el día 31 de diciembre del 2009.

6.- Remuneración del Directorio.

7.- Consideración y en su caso aprobación de la Gestión de Directores.

8.- Elección de Presidente, Vice-Presidente y Director.

Depósito de acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada para el registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión de la asamblea.

CPN Rodrigo Marcuzzi  
Vice-Presidente

Imp. \$ 180,00 e) 20 al 26/08/2010

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100017066 F. N° 0001-26451

**Silex Argentina S.A.**

**Aumento de Capital**

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas en lo Comercial de Registro, Secretaría desempeñada por la Dra. Martha González Diez de Boden, hace conocer que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de enero de 2008, el Presidente del Directorio de Silex Argentina S.A. Don Néstor Darío Alvarez DNI. 14.714.657 y Silex Bolivia S.A. representada por su Director Don Agustín E. Pérez Alsina D.N.I. 4.022.146, deciden aumentar el Capital Social de Silex Argentina S.A. a la suma de \$ 12.778.000, modificando el Artículo

Cuarto de su estatuto social, el que quedó redactado en la siguiente forma:

“Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de \$ 12.778.000 (Pesos doce millones setecientos setenta y ocho mil) representada por 12.778 acciones nominativas no endosables valor nominal mil pesos por acción. El Capital Social podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19550 de Sociedades, la que podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

CERTIFICO que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, 19 de Agosto de 2010.  
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23/08/2010

O.P. N° 100017064

F. N° 0001-26447

**Curtiembre Arlei S.A.**

**Nuevo Directorio**

Se hace saber que según Acta de Directorio del 02 de Julio de 2010, el nuevo Directorio de Curtiembre Arlei S.A. ha quedado constituido como sigue:

Presidente: Betty Szlachter de Leiser – D.N.I. 93.857.684

Director Titular: Alan Eric Leiser – D.N.I. 25.704.753

Director Suplente: Héctor Mario Contreras Salazar – D.N.I: 92.209.954

Mandato hasta Asamblea correspondiente a cierre de ejercicio el 31.12.2010.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 20/08/2010.  
Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 23/08/2010

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100017045

F. N° 0001-26419

**Sociedad de Mastología de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Mastología de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Setiembre del cte. Año a las 12 Hs. en Urquiza N° 153 para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2.- Estados de Resultados – Balances Generales desde el 1/11/06 al 31/10/07 – 1/11/07 al 31/10/08 – 1/11/08 al 31/10/09.
- 3.- Memoria – Inventario General.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 5.- Renovación Total de Comisión Directiva.
- 6.- Designación de (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a nuestros asociados que de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de nuestra Sociedad si no obtuviere Quórum de la mitad más uno de los Socios La Asamblea tendrá lugar transcurrido los 30' minutos de la hora fijada, con el número de Socios presentes.

**Dr. Luis Salmoral**  
Presidente

**Dr. Néstor Martínez**  
Secretario

Imp. \$ 30,00

e) 23/08/2010

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100017065

F. N° 0001-26448

**Red Valles de Altura – Vaqueros**  
**La Caldera – Salta**

#### ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

En cumplimiento de las correspondientes disposiciones estatutarias, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 20 de Septiembre de 2010 a hs. 19:00 en Barrio Don Emilio, Block 13, piso 3, dpto. 2 de nuestra ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación de Balance, Memoria, Inventario y Gestión del Ejercicio 2009, cerrado el 30/05/2010.
- 2.- Aprobación de nuevo listado de asociados de Red Va y cuotas de los mismos.
- 3.- Lectura de Proyectos a realizarse o gestionar en el Ejercicio 2010.
- 4.- Cambio de domicilio de sede de la Institución a B° Don Emilio, block 13, piso 3, dpto. 2 de la ciudad de Salta.

**Diego Barretc**

Presidente

**Eloisa Ferro**

Tesorero

Imp. \$ 20,00

e) 23/08/2010

O.P. N° 100017062

F. N° 0001-26439

**Asociación Grupo Esperanza – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de la Asociación Grupo Esperanza a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12/09/10 a Hs. 9:00 en la sede social sita en Río Paraná N° 35 – La Ciénaga – Dpto. San Lorenzo a los efectos de tratar lo relacionado con el

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura de Acta anterior.
- 2.- Aprobación ejercicio cierre 2008 y del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre 2008.
- 3.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 4.- Memoria 2008-2009.
- 5.- Renovación total de autorizaciones.
- 6.- Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

La asamblea se llevará a cabo, una hora después de la fijada en la convocatoria de acuerdo al Estatuto.

**Marcelo Paz**

Tesorero

Imp. \$ 20,00

e) 23/08/2010

O.P. N° 100017060

F. N° 0001-26437

**Comedor Comunitario 2 de Abril – Salta****ASAMBLEA GENERAL  
EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Comedor Comunitario 2 de Abril convoca a Asamblea General Extraordinaria a sus socios para el día 17 de Septiembre de 2010 a hs. 17:00 en Nicolás Avellaneda N° 507 B° 2 de Abril, en sede Social a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos socios para firmas de Acta.
- 3.- Lectura y Aprobación de la Memoria.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 5.- Aprobación Balance Año 2008-2009
- 6.- Elección de Autoridades

**Olga Acuña de Gutiérrez**  
Presidenta  
**Daniela Gutiérrez**  
Secretaria

Imp. \$ 20,00

e) 23/08/2010

O.P. N° 100017042

F. N° 0001-26415

**Asociación de Turismo Rural  
de Salta (A.Tu.R.S.)****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Turismo Rural de Salta – A.Tu.R.S., convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 16 de Septiembre de 2010, a hs. 13:00 en Eaton Place – Av. San Martín 2.457 – San Lorenzo – Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Consideración de Estados Contables correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2009.
- 2.- Elección de cuatro asociados para la firma del acta.

**Eugenio Iturrieta**  
Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 23/08/2010

O.P. N° 100017008

F. N° 0001-26365

**Asociación de Comerciantes de Pocitos  
Salvador Mazza – Salta****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación de Comerciantes de Pocitos convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto de 2.010 a hs. 08:00 en la sede ubicada en calle Salta 620 de la localidad de Salvador Mazza, a fin de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2.- Explicación de la convocatoria fuera de término
- 3.- Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria y Balance correspondientes a los ejercicios 2008 – 2009.
- 4.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos.

**Barakat Barakat**  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 20 y 23/08/2010

**AVISO GENERAL**

O.P. N° 100017059

R. s/c N° 2289

**Partido Propuesta Salteña****Junta Electoral****Resolución N° 0001/2010:**

Y VISTOS la proximidad del vencimiento del mandato de las autoridades partidarias; la solicitud efectuada por el Concejo Directivo mediante Acta N° 02/2010 del 08 de julio del corriente para la convocatoria a elecciones internas para los distintos órganos partidarios;

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder a tal convocatoria con el fin de renovar las autoridades partidarias para el período 2010/2012 de conformidad con la Carta Orgánica;

Que todos los Comité de Acción Política han llevado un registro actualizado y supervisado por la Asamblea de los padrones de afiliados;

Que ante las nuevas exigencias del Poder Ejecutivo Nacional, en lo que respecta a la regularización de los

partidos políticos, se han reducido los plazos en relación a sus respectivas Cartas Orgánicas;

Que para la complacencia de la dirigencia, las actuales autoridades resuelven acogerse a las facultades extraordinarias concedidas en la carta orgánica y proceder a realizar el reglamento eleccionario conforme las pautas que se resuelven para esta situación en particular;

Que el Consejo Directivo, acta mediante, ha determinado a este respecto, proceder a la publicación del cronograma disminuyendo los plazos para resolver impugnaciones y dar a conocer ampliamente a todos sus afiliados el reglamento electoral aplicable en esta ocasión;

Por ello;

**La Junta Electoral del Partido  
Propuesta Salteña**

RESUELVE:

1) Establecer el cronograma Electoral para Elecciones Internas de Autoridades Partidarias, de la siguiente manera:

\* 08/07/2010: Convocatoria a Elecciones, Instrumentar reglamento electoral;

\* 21/08/2010: Publicación del Publicación de Cronograma y padrón provisorio;

\* 22/08/2010: Vencimiento del plazo para presentar impugnaciones al Padrón Provisorio;

\* 25/08/2010: Vencimiento del plazo de 3 (tres) días establecido para resolver impugnaciones al Padrón Provisorio;

\* 27/08/2010: Vencimiento del plazo para el pedido de Oficialización de listas;

\* 05/09/2010: Vencimiento del plazo de diez (10) días para impugnar candidatos o listas;

\* 10/09/2010: Vencimiento del plazo de 5 (cinco) días para resolver impugnaciones;

\* 12/09/2010: Vencimiento del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas para registrar suplentes;

\* 13/09/2010: Oficialización de listas por la Junta Electoral. Comunicación a la Junta Promotora;

\* 17/10/2010 Comicios Internos

2) Regístrese, notifíquese y publíquese.

P/Junta Electoral

Letizia Becarán

Liliana Colque

Claudia Nieva

Sin Cargo

e; 23/08/2010

## RECAUDACION

O.P. N° 100017078

Saldo anterior Boletín	\$ 392.413,98
Recaudación Boletín del día 20/08/10	\$ 2.903,80
TOTAL	\$ 395.317,78

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)